



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Autorizase el Aparcamiento de La Moto Niveladora Patente PE-9590

Los Lagos, 26 de Diciembre 2017.

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Moto Niveladora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

001949

Decreto Exento N° _____/

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Moto Niveladora Patente PE-9590 a cargo Del chofer **Sr. Adolfo Bustamante**, aparcamiento en **Sector Chanco**, propiedad del **Sr. Arnoldo Andrade**, desde el día 26 de Diciembre hasta el día 27 de Diciembre.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA-SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL FORRES SEPULVEDA
ALCALDE



VºBº CONTROL

STS/MEM/PDCH/ygp
obras@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs